

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00899-00 (ejecutivo)

Embargado como se encuentra el vehículo de placa WDE782, y como quiera que en el Certificado de Tradición figura como propietario la aquí ejecutada se ordena su **secuestro**; para tal efecto se comisiona al Inspector de Tránsito de Bogotá o quien haga sus veces, (parágrafo del artículo 595 del C.G.P.). Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTÍFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b28d068789ff356681cfc4d8fb1a352702e539a7941fda0b1f0c00ed11e0c5e4**

Documento generado en 25/01/2023 06:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>